



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 s/licencia DE LOS SANTOS, Mabel" y,

CONSIDERANDO:

Que la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, doctora Mabel De los Santos solicita licencia con motivo de asistir al XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal a realizarse en Paraná. Pcia. de Entre Ríos.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 11 hasta el 13 de junio ppdo., a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION